



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LICEO ADUANERO

Acuerdo Ministerial N. 210 de 09 de febrero de 2000 Acreditado: Resolución N.º 423-CEAACES-SE-12-2016 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTERNA Memorando No. ISTLA- PI-2025-00033-M Ibarra, 12 de agosto de 2025

PARA: Dra. María Emperatriz Fuertes
RECTORA DEL ISTLA

ASUNTO: Culminación de la etapa de carga del Informe de Rendición de Cuentas

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en las funciones que acertadamente realiza en beneficio de la institución.

Por medio del presente, me permito informar que, en referencia al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y las directrices emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), me permito informar que la Dirección de Planificación ha culminado satisfactoriamente el proceso de carga del Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período 2024, a través del Sistema Virtual del CPCCS, dentro del plazo establecido.

Como respaldo de la gestión realizada, se adjuntan las evidencias correspondientes, que incluyen la constancia de registro emitida por el sistema, con fecha y hora de ingreso, así como las capturas de pantalla que certifican la entrega efectiva del documento.

Sin otro particular, y para los fines pertinentes, suscribo el presente memorando.

Atentamente.

Ing. Estefanía Proaño Mgtr. Encargada de Planificación

Referencia: Culminación de la etapa de carga del Informe de Rendición de Cuentas



